Martes 5 de setiembre de 1843. Número 106.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 809. GOBIERNO POLÍTICO.

El señor Comandante general de esta provincia con esta fecha me dice lo siguiente:

El Excmo. señor mariscal de campo Capitan general de este distrito con fecha 19 del actual me dice lo que copio. = Segun comunicacion del comisionado principal de la empresa del arriendo de la Sal en este distrito fecha de ayer, en algunos pueblos donde existen los Alfolíes de este género estancado por cuenta de la misma, se han cometido varios excesos exigiendo algunos grupos de gente amotinada el que se beneficiase la Sal á bajo precio, atropellando los administradores y los Alfolíes bajo el pretesto de pedir el cumplimiento del decreto dado por la Junta central sobre este particular, y me pide el auxilio y proteccion de la fuerza armada para sostener los derechos de la empresa en la seguridad de sus delegados, almacenes y efectos. Y siendo uno de los objetos que el Gobierno de la Nacion me ha encargado el amparar las personas y propiedades de todo español sumiso á sus órdenes, no puedo menos de recomendar á V. S. que con todo el lleno de su autoridad y empleando la fuerza armada que tenga á sus órdenes é inmediaciones, por todos aquellos medios que le sugiera su celo y su prudencia sin provocar casos violentos ó de resultados peligrosos, preste el auxilio que le pidan los comisionados de la empresa de la Sal, para que cesen los atropellamientos y excesos cometidos hasta el dia; dándome V. S. cuenta en cualquiera momento que ofrezca gravedad de circunstancias, y haciendo saber esta autorizacion á dichos empleados y á las autoridades civiles para los efectos que puedan convenir al sostenimiento del órden público. = Lo que pongo en noticia de V. S. para que, si lo tiene á bien, mande insertarlo en el Boletin de la provincia.

Y al verificarlo encargo á los Alcaldes cooperen eficazmente á que sus domiciliarios obedezcan puntualmente las disposiciones que emanan del Gobierno de la Nacion, prometiéndome de su sensatez evitarán cualquier pretesto con que se intente turbar el orden que afortunadamente se disfruta en toda esta provincia. Orense 1.° de setiembre de 1843. = Joaquin Pardo Osorio.

Número 810. INTENDENCIA.

La Direccion general de Rentas unidas con fecha 24 de agosto último me dice lo que sigue.

No habiendo sido posible á esta Direccion depurar quien sea el actual poseedor del Condado de Vega-Florida, ha acordado encargar á V. S. que practicando cuantas diligencias estime convenientes, inclusa la de insertar los anuncios oportunos en el Boletin oficial de esa provincia, averigüe si existe en ella ó quien es el poseedor del referido título y qué bienes estan unidos á este; dando cuenta del resultado á esta Direccion general con la brevedad posible.

Y se inserta en el Boletin oficial á fin de que si alguno de los Alcaldes constitucionales de esta provincia tuviese noticia de dicho Condado y de quien sea su poseedor, se sirva comunicarlo á esta Intendencia. Orense 2 de setiembre de 1843. = E. I. I., *Manuel Feijó y Rio.*

Número 811. IDEM.

Se anuncia por cuarenta dias la venta en pública subasta de la renta foral que á continuacion se espresa perteneciente al monasterio de Junquera de Españadedo; cuyo remate tendrá efecto el dia 12 de octubre próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital, ante los señores juez de primera instancia, comisionado especial de ventas, procurador síndico y testimonio del escribano que sea nombrado.

Foro de Penedo.

Cuarenta y cinco ferrados de centeno que se perciben por dicho foro, de que es cabezalero Antonio Rivas, vecino de Penedo, al precio de 4 rs. y 9 mrs. señalado al partido de Orense, importan 191 rs. y 31 mrs.=Once rs. en dinero por derechuras.= Suman estas partidas 202 rs. y 31 mrs., y su capital al 66 y 2/3 al millar 13,527 rs. y 15 mrs.

Orense 1.º de setiembre de 1843.=E. I. I., *Manuel Feijó y Rio.*

Número 812. IDEM.

Se anuncia por cuarenta dias la venta en pública subasta de las fincas que á continuacion se espresan; cuyo remate tendrá efecto el dia 12 de octubre próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital, ante los señores juez de primera instancia, comisionado especial de ventas, procurador síndico y testimonio del escribano que sea nombrado; debiendo hacerse el pago á metálico en veinte plazos de año cada uno.

Parroquia de San Martin de Alongos.

44 Una casa compuesta de altos y bajos y en la parte baja dos lagares con sus pilos y á la parte de mediodia una cocina terrena, un cuarto alto y una antesala: la primera es de 66 pies de largo, 24 de ancho y 27 de alto, y la segunda 39 de largo, 16 de alto y 27 de ancho; tasada en 2,200 rs.

484. Una finca de cinco ferrados y medio en sembradura de labradío y viñedo de tercera calidad; tasada en 1,440 rs.

Orense 1.º de setiembre de 1843.=E. I. I., *Manuel Feijó y Rio.*

Número 813. IDEM.

Se anuncia por cuarenta dias la venta en pública subasta de las fincas que á continuacion se espresan, cuyo remate tendrá efecto el dia 12 de octubre próximo de doce á una en las casas consistoriales de esta capital, ante los señores juez de primera instancia, comisionado especial de ventas, procurador síndico y testimonio del escribano que sea nombrado; debiendo hacerse el pago á metálico en veinte plazos de año cada uno.

Parroquia de Santa Maria de Fumaces.

1640. Una tierra compuesta de prado y poula con nueve pies de castaños sita adonde llaman Camino del Rios, de llevar en semiente 18 ferrados y dos tres cuartas partes de maquila de centeno; tasada en 2,650 rs.

Orense 1.º de setiembre de 1843.=E. I. I., *Manuel Feijó y Rio.*

Número 814. COMANDANCIA GENERAL.

El señor Coronel gefe de estado mayor de esta provincia con fecha 27 del próximo pasado me dice lo que copio.

El Excmo. señor Secretario de Estado y del despacho de la Guerra con fecha 19 del actual dice al señor Capitan general interino de este distrito lo siguiente. = Excmo. señor: Consecuente á lo dispuesto en el decreto de amnistía de 29 de junio último, se ha servido mandar el Gobierno provisional en nombre de la Reina Doña Isabel II, que cuando los efectos de la real orden circular de 19 de diciembre de 1841 tengan desde luego curso los expedientes de revalidacion de los individuos procedentes del convenio de Vergara, que por consecuencia de lo mandado en aquella real orden estaban detenidos por hallarse los interesados complicados en las ocurrencias de octubre del citado año. = De orden del Gobierno provisional lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Lo que por disposicion de dicho señor traslado á V. S. para su conocimiento y efectos convenientes.

Lo que se hace saber por medio del Boletin oficial de esta provincia, para que llegue á noticia de los que se hallen en el caso que previene la real orden. Orense setiembre 2 de 1843.=El comandante general, *Mariano Marques.*

Número 815.

MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR.

Intendencia militar del ejército de Galicia. = El Excmo. Sr. Intendente general militar me dice en circular de 24 del actual lo que sigue. = Debiendo sacarse á nueva subasta en virtud de órden del Gobierno de 21 del actual en los estrados de esta Intendencia general á las doce del dia 7 del próximo mes de setiembre el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en el dozavo distrito desde 1.º de octubre de este año hasta fin de setiembre de 1844 con arreglo al pliego general de condiciones. Lo digo á V. S. para que en los términos y por los medios que está prevenido dé toda la publicidad necesaria á esta subasta y á mi el oportuno aviso de haberlo verificado. = Lo traslado á V. á fin de que con toda urgencia disponga que este anuncio se publique en el Boletin oficial de esa provincia. Me dará V. aviso del núm. en que hubiese tenido efecto. Dios guarde á V. muchos años. Coruña 29 de agosto de 1843.=Joaquin Fontanilles.=Sr. Comisario de guerra de Orense.

Orense setiembre 2 de 1843. = El Comisario de guerra, *Valentin de Perea.*

Número 816.

Juzgado de primera instancia del Carballino.

Este juzgado llama, cita y emplaza á todos los acreedores de Agustin Fernandez, del lugar de la Corna parroquia de nuestra Señora del Destierro para que dentro del término último y perentorio de nueve dias que se le asigna, concurran á deducir de su derecho por la escribania del numerario

D. José Goyanes, en donde pende y radica la demanda de terceria propuesta por su muger Benita Fernandez; en inteligencia que transcurrido dicho término se dará al espediente el curso que corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar. Carballino y setiembre 1.º de 1843.=E. J. I., *Valentin Fernandez.*

Número 817. *Idem de Sarria.*

En este juzgado y escribanía del numerario D. Juan Diaz de Freijo pende causa criminal y en averiguacion de quien sean cinco ladrones que la tarde del dia 15 de mayo último robaron la casa de Lorenzo de Castro, de San Miguel de Goyan, á quien ademas maltrataron fuertemente; y resultando de las diligencias practicadas que tres de aquellos tienen las señales que irán espresadas, acordé su insercion en los Boletines oficiales esta comunicacion, exortando á todas las autoridades y mas personas á quien esté confiada la seguridad pública que por todos los medios posibles procuren la captura de las que confronten con algunas de dichas señales, y se les hallen los efectos robados, que tambien se espresarán, poniéndolos á disposicion de este juzgado con la seguridad necesaria. Sarria y agosto 19 de 1843.=*Nicolas Cosanova.*

Efectos robados. Dos chaquetas una de piel negra y otra de paño fino azul, una capa azul; un sombrero de copa alta, tres pañuelos uno de abrigo, otro encarnado de bolsillo y otro de la misma clase verde, una cortina de cama encarnada, una caja de plata para tabaco de polvo, dos fajas, una de estambre y otra de seda ambas encarnadas, un peine de marfil, una sábana y cien reales en dinero.

Señales de tres de los ladrones. El joven como de veinte años, que le empezaba á apuntar la barba, era de estatura alta, cuerpo delgado y las manos bien conservadas que se conocia no trabajaban, cara algo delgada, ojos castaños y pelo del mismo color, nariz afilada y color blanco; su ropa era chaqueta de bayeton verdoso guarnecido con tiras de pana, chaleco de paño negro corto y pantalon paño gris abierto sobre la bota como pantalon de montar, sombrero calañes y capoton verdoso con esclavina larga y cual se lleva hoy dia. El segundo aun mas alto de veinte y ocho á treinta años, de cuerpo regularmente grueso, cara larga, patilla corta negra lo mismo que el pelo, ojos grandes y negros y nariz chata, hoyoso de viruelas; mirar atravesado y toda la fisonomía fea y fiera; su ropa capa oscura forrada de bayeta, chaqueta tambien negra oscura, chaleco de color especie de casimir, pantalon mezclilla de gris, zapato subido, media negra y sombrero calañes. El tercero un hombre de estatura alta, de musculatura fuerte, pasaba de cuarenta años, grueso de cuerpo, cara llena ó corpulenta, ojos castaños, nariz abultada, pelo y barba castaño claro y la patilla crecida; tenia capa parda, chaqueta y pantalon pardos y zapatos gruesos, representando en todo mas ordinariez que los anteriores.

Número 818. *Idem.*

En la noche del dia 20 de julio de este año fue robada en la villa de Samos la tienda y estanco del comerciante José Losada, sobre lo cual pende causa en este juzgado; y por su resultado se hallan arrestados los presuntos reos, habiendo consistido el robo en los efectos anotados á continuacion, como tambien los mas que con ellos se les cogieron, y sospechándose que tambien sean robados, he acordado en la causa por auto que proveí en fecha 11 del actual, exortar, como lo ejecuto, poniéndolo en conocimiento del público por medio del Boletin oficial á fin de que los que se crean con derecho á ellos se presenten á decir del que les asista dentro de quince dias contados desde la fecha de su publicacion, con prevencion que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Sarria 21 de agosto de 1843.=*Nicolas Casanova.*

Efectos. Un caballo de seis á siete años de edad, color negro, calzado del pie derecho, rayado á fuego en el mismo, y en la frente una estrella pequeña y oscura, su altura son seis y media cuartas; un cobertor viejo; una alforja vieja; un grillo de hierro del caballo; una arqueta y dentro de ella diferente quincalla como alfileres, gargantillas, tijeras, dedales, anzuelos, peines y otras frioleras como botones de estaño, aretes y hormillas; un fardo de paño pardo, bernardos y catorceno; otra arca con treinta y siete mazos de cigarros; varios pañuelos; un poco paño encarnado, con otras telas de algodon.

Ayuntamiento de la Merca.

En la parroquia de Santa Eulalia de Parderrubias se está procediendo á la estadística general de toda ella; y á fin de que á los forasteros terratenientes en su comprension no se les pare perjuicio y se presenten con esta publicacion á señalar las demarcaciones de sus terrenos, advirtiendo que el dia 10 del próximo setiembre es el señalado para reconocer y distinguir las demarcaciones de dicha parroquia, en donde deben concurrir todos los que tengan que escepcionar. Merca 30 de agosto de 1843.=*Rosendo Pascual.*=*Antonio Aviñoá*, Srio.

Cuerpo nacional de Ingenieros de caminos, canales y puertos.

Distrito de la Coruña.

Se sacan á pública subasta el acopio de materiales y la ejecucion de las obras de reparacion y fábrica de la 4.ª division de la carretera general de Madrid á la Coruña acordadas por la Direccion general de caminos, canales y puertos para los cuatro últimos meses de este año. Las de las primeras diez leguas á contar desde la Coruña, se rematarán á presencia del Sr. Gefe político de la provincia y del Ingeniero encargado de dicha carretera el dia 22 de setiembre próximo, y las de la restante línea hasta el marco de Piedrafita ante el Sr. Gefe político de Lugo el dia 27 del mismo bajo las condiciones que en el acto del remate se pondrán de manifiesto y la aprobacion de la Direccion general. Ribadavia 31 de agosto de 1843.=El Ingeniero gefe del distrito, *Alejo Andrade Yañez.*

Continúa el Discurso pronunciado por el señor D. Francisco Martinez de la Rosa, presidente del Instituto histórico de Francia, al abrir el noveno congreso histórico, convocado en el palacio de Luxemburgo.

Hasta ese imperio de Turquía, cuyos miembros se van desprendiendo unos tras otros, y que parece estar bregando con una larguísima agonía, hace tambien esfuerzos para caminar por la misma senda. El reinado de Mahamoud ha sido una crisis inevitable. La antigua fuerza del Estado habia ya desaparecido: los antiguos resortes hallábanse gastados, hubo que tentar pues el darles nuevo temple.

Es verdaderamente un espectáculo que á la par inspira admiracion y lástima, contemplar á aquel imperio que ha permanecido como un campamento cerrado en un confin de Europa, no menos que por el trascurso de cuatro siglos, sintiéndose él propio desfallecer, y buscando en una regeneracion radical un nuevo principio de vida. Hasta ahora habia mirado á la Europa cristiana con desden, por no decir desprecio; ahora vuelve los ojos hácia ella, envidia su suerte, la toma por dechado.... En vano la ley del Profeta se opone á esa tendencia: el impulso de la civilizacion moderna es tan fuerte, que penetra hasta dentro de Constantinopla, arrollando á los genízaros y pisoteando el Alcoran.

Todas esas reformas, sean mas ó menos oportunas, que se manifiestan desde la vestidura y el turbante hasta en las leyes del imperio; ese edicto de Gulhané (tributo pagado hasta por los turcos á la manía constitucional del siglo); esos miramientos que se tienen con los súbditos cristianos, tratados antes con tanta dureza; esas relaciones cada dia mas íntimas con las demas potencias; esa imprenta que ha llegado á salvar hasta las paredes del serrallo; esas gacetas que se publican en Constantinopla y en Esmirna, ¿no son otros tantos síntomas manifiestos de que el imperio otomano está en vísperas de una revolucion? ¡Cuan desdichada es su suerte! No puede permanecer en la barbarie, y la civilizacion le mina, le disuelve!

Entre las varias causas que han puesto á nuestro siglo en el caso de cumplir su brillante destino, ocupa un lugar muy principal el espíritu de asociacion. Nunca, en ninguna época ha adquirido igual desarrollo, ni aun intentándolo lo habria conseguido. Su mera existencia indica ya un gran adelantamiento en la civilizacion. Ha menester para desarrollarse que el orden social se halle afianzado, y que se disfrute en el seno de los Estados cierta dósis de libertad, y la paz le es necesaria para alzar mucho el vuelo. Ha nacido de la civilizacion; y á su vez la ampara y favorece; aproxima á las clases, y aproxima tambien á las naciones; trabaja constantemente, y á veces sin saberlo, en unir á los pueblos y en mantener el buen acuerdo entre los Gabinetes; se opone, por una especie de instinto, á toda perturbacion del cuerpo social.

Multiplicando hasta lo infinito las fuerzas del hombre no hay obstáculo que no supere, ni empresa que repute fuera de su alcance. Y sino, contemplad, señores, los prodigios que por todas partes engendra. Pudiera decirse que hemos hallado en él la palanca de Arquímedes para levantar en peso al mundo.

Este siglo se estrenó allanando los Alpes para acercar entre sí á grandes naciones.... Era como el anuncio de su poder y de su destino! Contribuyendo á los progresos de las ciencias, y dedicándose sobre todo á hacer de ellas útiles aplicaciones, se ha aprovechado hábilmente de los ensayos, de los descubrimientos, hasta de los errores de las edades que le han precedido. Perfecciona cuando no inventa; pone en contribucion á toda la naturaleza, y hasta anhela encontrar obstáculos por tener la gloria de arrollarlos.

Habíanse visto allá en el Asia mezquinos puentes, débil tejido de cuerdas, que tiemblan bajo la planta del viagero aterrado.... Y de pronto se ocurre la idea de los puentes colgantes.... No hay ya rio rebelde, puede decirse con toda verdad, que se le sujeta con cadenas de hierro.

Empero no es bastante pasar por encima de los rios; se desea caminar por una senda que nunca hasta ahora haya abierto el hombre.... Se intenta por primera vez debajo del Támesis; y al atravesar aquella bóveda subterránea, al opaco resplandor de las luces, y al pensar que centenares de barcos van navegando sobre nuestras cabezas, se experimenta un sentimiento inexplicable de terror á la par y de orgullo!....

Nunca se ha descendido tanto como al presente en las entrañas de la tierra: se la ha taladrado el seno para sondear sus mas íntimos arcanos, y para arrancarle los manantiales que negaba á las necesidades del hombre!

Nunca tampoco se ha elevado éste á tanta altura.... No le ha bastado trepar hasta la cima de los montes mas encumbrados; se ha remontado con los instrumentos de física en la mano... Esta gloria, señores, pertenece á la Francia, ufana debe estar de haber dado el ser á tales sabios!...

La impaciencia de nuestro siglo es tal, tan vivo su afan por propagar las ideas, que no hay medio de que no se valga á trueque de lograr su objeto. La escritura, hasta la imprenta misma le parecen insuficientes; la carrera á galope lenta y tardía.... Acaba de hacer el telégrafo, y ya se le reputa viejo y perezoso.... Se están practicando ensayos para trasmitir el pensamiento á una inmensa distancia por medio del fluido eléctrico y con la celeridad del relámpago.

El descubrimiento de las máquinas de vapor bastaría por sí solo para hacer la fortuna de este siglo y darle fama. Tal vez este descubrimiento va á hacer una revolucion en el mundo! Es una invencion tan reciente, que hasta podemos contar sus dias de existencia; y ya sus aplicaciones no tienen número, sus efectos rayan en maravilla... Las artes mecánicas, la industria han mudado de faz, así como la navegacion y el comercio.... El influjo del vapor se hace sentir en todo... Él acerca á los pueblos, y pone en contacto las mas apartadas regiones... ahorrando el tiempo, y acortando la distancia alarga la vida al hombre! Vemos sin sorprendernos largas hileras de carros que recorren los caminos conducidos por un poder invisible. Vemos en los mares un sin número de bajeles que navegan en todos rumbos, á pesar del viento y contra la corriente de las olas.... y ya se nos anuncia una navegacion por los aires. Tan acostumbrados estamos á maravillas y portentos, que en vez de acoger semejante anuncio con una sonrisa de lástima, casi sentimos curiosidad de ver con nuestros propios ojos sus efectos!

Aun no está nuestro siglo á la mitad de su carrera, y contemplad, señores, lo que lleva ya hecho!... ¿Quien podrá decir con exactitud lo que tiene que llevar á cabo?... Mas en medio de tanto próspero suceso, y no obstante la fuertísima tendencia que le lleva á procurar mejoras materiales, no debe olvidar, en mi concepto, que hay otro orden de ideas mas elevado, mas importante aun para la felicidad del hombre y de la sociedad. Tal es la mejora moral, tanto mas necesaria cuanto que la civilizacion ha llegado á un altísimo punto, y que los pueblos aspiran á egercer gran influjo en el Gobierno. Las instituciones políticas, hasta la civilizacion misma, correria grave riesgo si se desatendiese el darles en una educacion moral y religiosa, un cimiento sólido y duradero, no menos favorable á la causa del orden que á la de la verdadera libertad.

(Se continuará.)

Imprenta de *D. Cesareo Paz y H.*